

EVALUACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019
PROGRAMA SOCIAL: “REGRESO A CLASES BJ”

I.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSEDF) se presenta la Evaluación Interna del Programa Social “**Regreso a Clases BJ**” operado en el ejercicio fiscal 2019, en apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo SE/IV/03/2020 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

La evaluación contiene información y datos resultantes de la operación correspondiente al año 2019 obtenida del área responsable, la Dirección General de Desarrollo Social, operado por la Dirección de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Programas Sociales.

Mediante este ejercicio evaluativo se reconocen los aciertos y fortalezas, así como problemas y obstáculos que valoran el diseño, operación, resultados y el impacto de este programa social. Tras esta evaluación se han generado observaciones y recomendaciones para fortalecer las políticas públicas implementadas a nivel local.

Este documento presenta los principales componentes que describen el programa social como información de referencia, información presupuestal y principales resultados; también integra el módulo de autodiagnóstico en el que se reconocen fortalezas y aprendizajes, obstáculos y brechas, áreas de oportunidad y satisfacción de los beneficiarios, finalmente se enlista una serie de recomendaciones y observación con el fin de mejorar el diseño y operación del programa social.

II.-OBJETIVO

La evaluación interna tiene como objetivo reconocer el impacto generado tras la operación del Programa Social de “Regreso a Clases BJ” de la Alcaldía Benito Juárez, así como valorar áreas de oportunidad y fortalezas con la finalidad de mejorar el diseño de políticas públicas a nivel local, ya que al ser un Programa Social de nueva creación es de suma importancia evaluar su factibilidad.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

a) Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.	“Regreso a Clases BJ”		
Unidades Responsables.	Dirección General de Desarrollo Social operado por la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Programas Sociales de la Alcaldía Benito Juárez.		
Clave Presupuestaria.	13 - 04 – 02 – 05 – 06 – 216.		
Año de Inicio del Programa.	NUEVA CREACIÓN 2019	Último Año de Operación.	2019

Antecedentes del Programa Social.

El Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad tuvo sus inicios en la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, en marzo del 2001, beneficiando a un total de 16,666 niñas y niños, de entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México con el objetivo de apoyar en la continuidad de sus estudios a través de una transferencia monetaria mensual. Durante el ejercicio 2014, el número de derechohabientes en el padrón ascendió a 25,500, lo que significó un incremento en el número de derechohabientes en un 53% respecto al inicio del Programa y con lo cual se ha podido beneficiar a un aproximado de 336,668 familias en condición de vulnerabilidad por carencia social, permitiendo que niñas y niños continúen con sus estudios básicos de primaria y secundaria.

En los ejercicios 2015, 2016 y 2017, se mantuvo el número de derechohabientes logrados en 2014. En lo que se refiere al monto del apoyo en 2001 fue de \$600.00, en 2005 ascendió a \$688.00, en 2009 se colocó en \$787.80 y a partir de 2015 se otorga un apoyo por \$800.00.

El Programa tiene como base la política social de la Ciudad de México, la cual se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, inclusión, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad, tal y como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y aplicando el marco normativo vigente que guía el diseño, aplicación y evaluación de las acciones y programas sociales. En ese sentido, las presentes Reglas de Operación reafirman su respeto y promoción de los Derechos Humanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad; de promoción de la participación infantil y ciudadana, así como la promoción de la igualdad de género, la equidad, la inclusión y la reconstrucción del tejido social.

Objetivo General.

Mejorar la calidad de vida de las familias de Benito Juárez a través del otorgamiento de un apoyo en especie único anual, para la obtención de productos educativos básicos: material educativo y zapatos para alumnos de primaria y secundaria.

Objetivos Específicos.

- Garantizar derechos de acceso a la educación; derechos culturales y derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la entrega de un estímulo en especie único con valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) el cual será un kit que contendrá un par de zapatos, una mochila y un paquete básico de útiles escolares a 1,750 estudiantes de primaria y secundaria, que acrediten promedio mínimo de 8.00, y que residan en Benito Juárez. - Fomentar la no discriminación y la autonomía de niños, niñas y adolescentes. - Fomentar la equidad social a través de la protección económica de niños, niñas y adolescentes. El derecho social que el programa busca contribuir a garantizar es el derecho a la educación, los derechos culturales y los derechos de niñas, niños y adolescentes, establecidos en los artículos 8, Apartados A y D, y 11, Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México. El resultado perseguido es el acceso por única ocasión, un estímulo en especie único con valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100) para estudiantes de primaria y secundaria con promedio de 8.00 en institución pública o privada. El impacto esperado con la implementación de este programa es la reducción en el rezago educativo de la población de la Alcaldía en Benito Juárez

Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios se publicó el 13 de marzo del 2020 en la Gaceta Oficial como lo establece el Art. 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Lo anterior mediante la siguiente liga electrónica https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d1881aea71f31264c9df7028bd0085d0.pdf

b) Información Presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulos de Gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	3'500,000.00	3'500,000.00
Total	0.00	0.00	3'500,000.00	3'500,000.00

Indicador de Fin			
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiarias que han mejorado su calidad de vida		
Descripción	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres jefas y hombres jefes de familia que habitan en la Alcaldía Benito Juárez.		
Método de calculo	(Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa /Número de personas solicitantes por el programa) * 100		
Frecuencia de medición	Anual	Línea Base	Encuestas
Sentido del indicador	Ascendente	Año de Línea Base	2019
Resultados	NUEVA CREACIÓN	2019	100 %

Indicador de Propósito			
Nombre del Indicador	Número de personas inscritas en el programa		
Descripción	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad y/o Enfermedades Crónico-Degenerativas.		
Método de calculo	(Número de personas beneficiarias/Número de personas atendidas) *100		
Frecuencia de medición	Anual	Línea Base	Solicitudes

Sentido del indicador		Ascendente	Año de Línea Base	2019
Resultados		NUEVA CREACIÓN	2019	86.16 %

Metas Físicas				
Ejercicio	Bienes y/o servicios		Evolución de la cobertura	
	Programados	Entregados	Programada	Atendida
2019	1750	1750	100%	100%

c) Resultados.

Análisis de la Cobertura.

a. Distribución por sexo.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 el Programa “Regreso a Clases BJ” beneficio a 1,750 niños, niñas y adolescentes personas de los cuales el 50.29% fueron del sexo femenino y el 49.71% del sexo masculino. **Gráfico 1.1**

b. Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 el Programa Social “Regreso a Clases BJ” tuvo a 500 beneficiarios de los cuales el 100% son beneficiarios directos ya que el presupuesto aprobado se destina en su totalidad a brindar apoyos económicos a los seleccionados.

c. Distribución territorial, alcaldía y colonia.

El Programa Social “Regreso a Clases BJ” tuvo una cobertura territorial del 83.92% del total de la demarcación territorial, beneficiando a ciudadanos de 54 unidades territoriales de las 56 que la conforman.

Cabe mencionar que las cinco Unidades Territoriales con mayor número de beneficiarios son: Portales (9.91%), Niños Héroes de Chapultepec (7.42%), San Simón Ticumán (7.11%) Independencia (6.08%), y Narvarte (5.78%). **Gráfico 1.2**

d. Distribución por nivel de escolaridad.

Derivado a la naturaleza del Programa Social “Regreso a Clases BJ” y como lo establecen las reglas de operación de este, sólo podían ser solicitantes las niñas, niños y adolescentes estudiantes de nivel básico, es decir de Primaria (75%) y de Secundaria (25%). **Gráfico 1.3**

e. Distribución por ocupación.

El Programa Social Regreso a Clases va enfocado a niñas, niños y adolescentes que cursen el nivel básico de estudio en la CDMX, es decir, que estudien o ingresen a la Primaria y Secundaria por lo que uno de los requisitos era comprobar que estaban inscritos al ciclo escolar 2019 – 2020. Derivado de lo antes mencionado, el 100% de los beneficiarios son estudiantes naturalmente. **Gráfico 1.4**

f. Distribución por grupos de edad.

El Programa Social “Regreso a Clases BJ” beneficio en su mayoría a niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 15 años, siendo mayormente beneficiados niñas y niños de 10 años (13.12%) seguidos por beneficiarios de 11 años (12.77%). Beneficiarios de 12 años (12.48%), beneficiarios de 9 años (11.68%) y finalmente beneficiarios de 7 años (11.54%). **Gráfico 1.5**

IV.- Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de diagnóstico interno

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
<p>1. Fortalezas y aprendizajes</p>	<p>1.1 El programa es de fácil acceso. 1.2 Complementa los Programas Sociales de la misma naturaleza proporcionados por otras instituciones. Aprendizajes 1.3 Es necesario contemplar la dinámica familiar para seleccionar a los beneficiarios. 1.4 Por la dinámica de reinscripción de las respectivas escuelas, en la mayoría de casos no contaban con la boleta escolar por lo que se aceptaba que imprimieran las calificaciones de la pagina de la SEP, herramienta que muchos padres y madres de familia desconocían.</p>	<p>1.1.1 Garantizar que los documentos requisitados no impliquen un costo al solicitante al proceso de solicitud. 1.1.2 Debe de implementarse un mecanismo de excepción para demostrar la tutoría del menor de edad, ya que diversas circunstancias hacen que algunos abuelos paternos o maternos sean los responsables de los menores, sin embargo, no cuentan con un documento de patria potestad.</p>
<p>2. Obstáculos y brechas</p>	<p>2.1 El trámite implica la presencia en horario laboral de las jefas y jefes de familia que lo solicitan.</p>	<p>2.1.1 Establecer en las reglas de operación diversas alternativas de documentación. 2.2.1 Buscar aumentar el presupuesto o bien, distribuir el presupuesto aprobado entre el mayor número de beneficiarios de modo que contribuya a solucionar carencias sociales. Observaciones 2.3.1 Diseñar métodos de operación con mayor agilidad, valiéndose de herramientas digitales.</p>

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
<p>3. Área de oportunidad</p>	<p>3.1 Homologar criterios de atención y procesos de solicitud con los integrantes que participan en la operación del programa. 3.2 Mejorar el proceso de solicitud contemplando los recursos humanos. 3.3 Calendarizar la operación del programa para que no coincida con otros programas del área. 3.4 Recuperar la experiencia para futuras autoridades y miembros del área que lleguen a operar el programa.</p>	<p>3.1.1 Establecer manuales de procedimientos que rijan la labor de cada miembro de la operación. 3.2 Generar evaluaciones y retroalimentaciones internas para mejorar la operación del programa. 3.3.1 Establecer cronograma anual dentro del área responsable de la operación del programa contemplando los demás programas sociales. 3.4.1 Mediante manuales y evaluaciones periódicas evidenciar el proceso realizado.</p>
<p>4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)</p>	<p>4.1 Es el programa de mayor demanda en la Alcaldía. 4.2 Incide directamente en la satisfacción de carencias sociales de las y los beneficiarios.</p>	<p>4.1.1 Procurar mecanismos de corresponsabilidad con las y los beneficiarios a modo de no generar dependencia del programa social. 4.2.1 Posterior a la entrega de las ministraciones seguir generando encuestas de impacto y satisfacción.</p>

b) Análisis de Resultados.

V.- Fortalecimiento del Programa

a) Recomendaciones

1. Evaluar la posibilidad de convertir este Programa Social en Acción Social ya que la operación y la naturaleza de este apoyo se apega más a la Acción Social ya que se realiza en un lapso de tiempo corto y se entrega en una sola exhibición.
2. Establecer un mecanismo de excepción para los solicitantes que estén a cargo de abuelos paternos, familiares directos u otros contemplando las circunstancias presentadas en el Ejercicio Fiscal 2019.
3. Es importante ampliar las opciones en cuanto a documentos que acrediten la inscripción escolar.

b) Observaciones

1. Diseñar métodos de operación con mayor agilidad, valiéndose de herramientas digitales.
2. Procurar mecanismos de corresponsabilidad con las y los beneficiarios a modo de no generar dependencia del programa social.

V. Conclusiones.

En el ejercicio fiscal 2019 se implementó por primera vez el programa “Regresa a clases BJ” para alumnos que se encuentren cursando el nivel primaria y secundaria, ya sea en instituciones públicas o privadas; residentes de la Alcaldía Benito Juárez, en el que se estableció otorgar 1750 apoyos en especie, brindando un apoyo en especie único anual, para la obtención de productos educativos básicos: material educativo y zapatos para alumnos de primaria y secundaria, con la finalidad de brindar herramientas básicas a los beneficiarios para que concluyan con éxito su educación básica.

A pesar de que Gobierno central y Federal brindan apoyo mediante monederos electrónicos para el mismo objetivo, cabe señalar que no existe la duplicidad ya que con los monederos electrónicos se pueden comprar tenis y uniformes para obtener las herramientas completas para el ingreso a nuevo ciclo escolar.

ANEXOS



GRÁFICO 1.1.- Distribución por sexo del Programa Social “Regreso a Clases BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

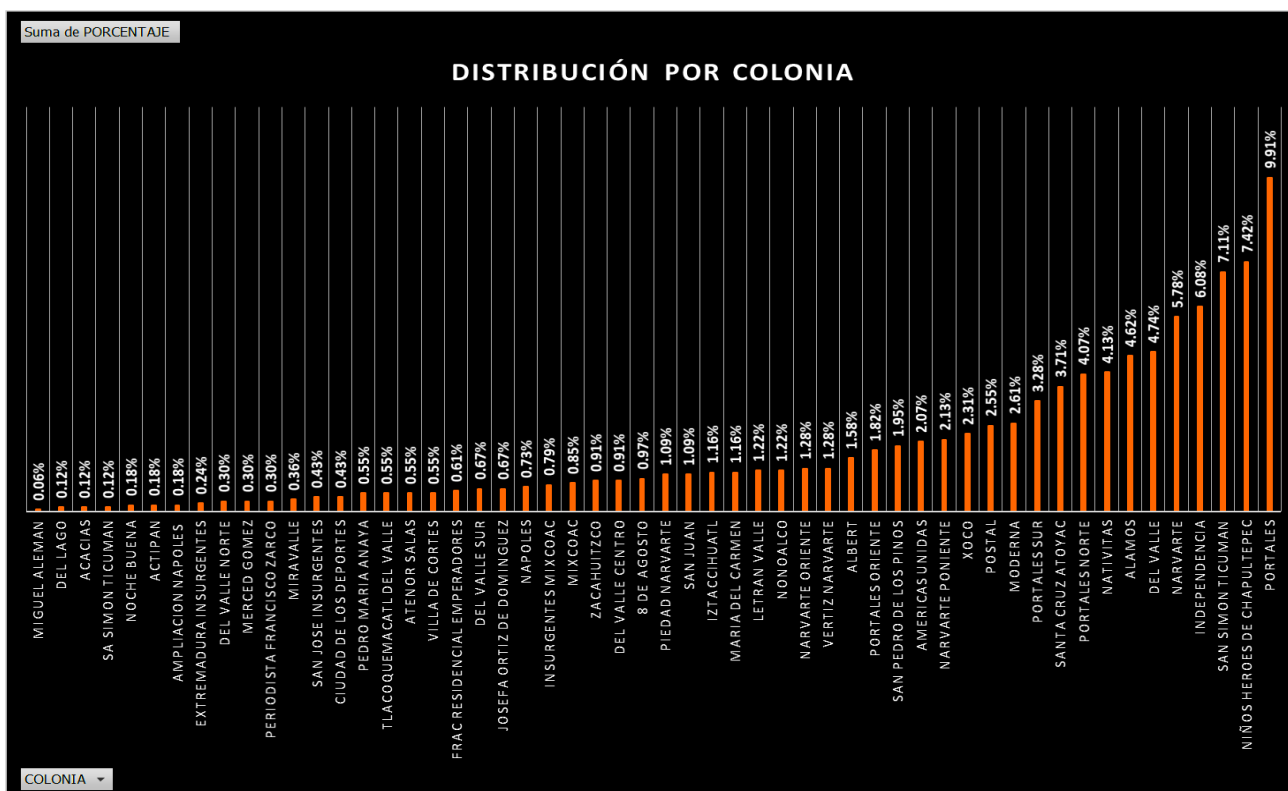


GRÁFICO 1.2.- Distribución Territorial del Programa Social “Regreso a Clases BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

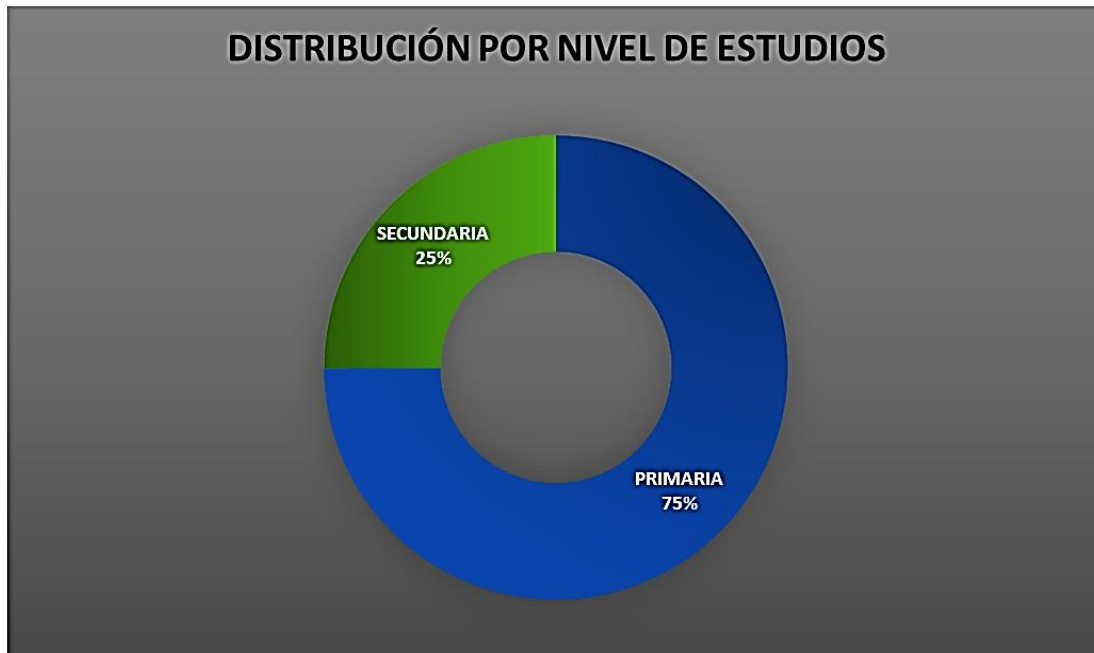


GRÁFICO 1.3.- Distribución por Nivel de Escolaridad del Programa Social “Regreso a Clases BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.



GRÁFICO 1.4.- Distribución por Ocupación del Programa Social “Regreso a Clases BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

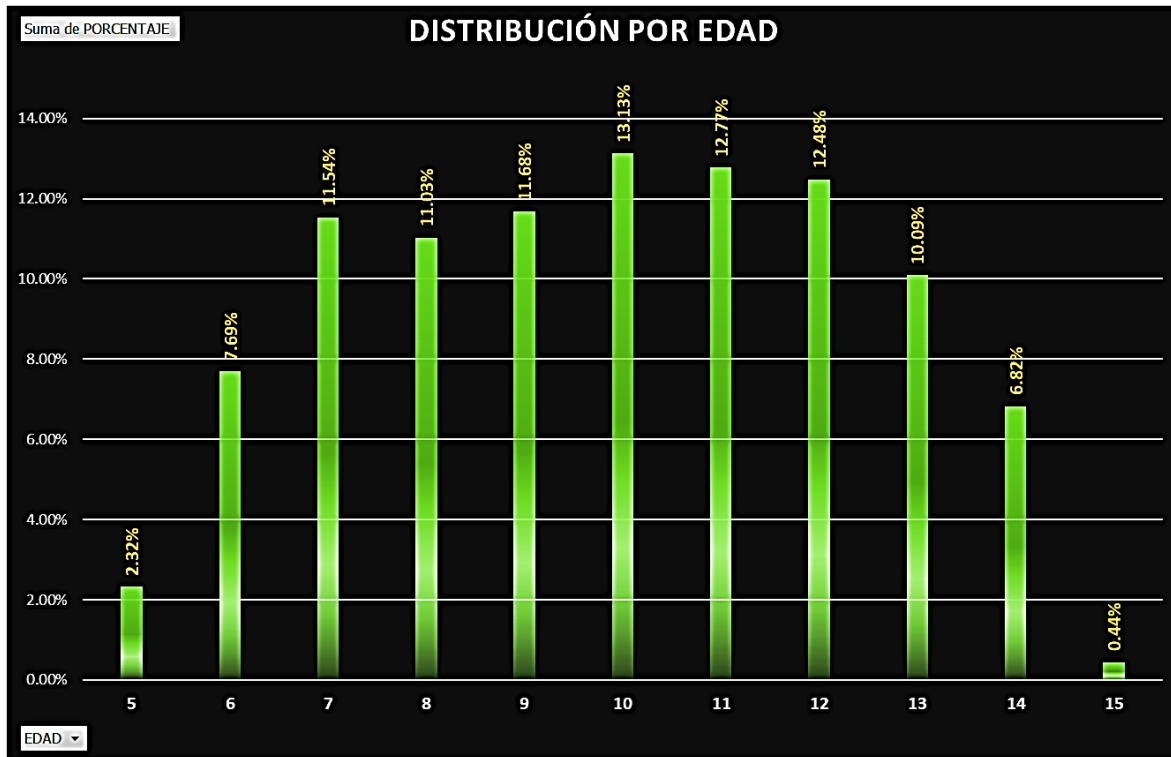


GRÁFICO 1.5.- Distribución por Edad del Programa Social “Regreso a Clases BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.